

Ya casi se aprueba ley que prohíbe darles

Ni nalgadas ni pellizcos a los hijos

◆ JEISON GRANADOS

jgranados@lateja.co.cr

Una nalgada, un fajazo, un pellizco o un manotazo quedará prohibido para corregir a los hijos, tampoco se podrán utilizar las expresiones: “No sea tonto”, “Idiota” o “chiquillo estúpido”.

Los diputados están a punto de aprobar un proyecto de ley que prohíbe a los padres castigar o maltratar física y emocionalmente a los hijos menores de edad.

Esta reforma elimina del artículo 143 del Código de Familia, el derecho de los padres a “corregir” a los menores con castigos “moderados”. La iniciativa no incluye ninguna sanción penal contra los papás, por lo que muchos consideran que la ley no tiene sentido.

Los congresistas lo que quieren es crear conciencia en los padres de que el castigo físico no es un buen método para corregir la disciplina. La ley es apoyada por el PANI y la Defensoría de los Habitantes.



ARCHIVO

Seríamos los primeros en América Latina en tener una ley de estas.

CIFRAS DE DOLOR

63 de cada 100 padres de familia, según una encuesta de la UNA, dicen utilizar pellizcos, jalones de pelo, fajazos y patadas para educar a niños.

El Hospital de Niños recibe de 2 a 3 consultas diarias por agresión física, lo que aumentó en un 100% en los últimos 4 años.

En abril del 2007 un menor falleció debido a los golpes que le propinaron sus padres; en el 2006 murió otro niño y; en el 2005 las víctimas fueron 6.

CREO QUE...



ALEJANDRA PERALTA
MADRE

“No estoy de acuerdo, algunos necesitan un jalón de orejas para entender”.



PABLO MOYA
PAPÁ

“Sí estoy de acuerdo con esa ley, con advertirles a los niños que algo está mal hecho es suficiente”.